DENUNCIA INCUMPLIMIENTO. SE NOTIFIQUE BAJO APERCIBIMIENTO DE MULTA.

Señor Juez

EZEQUIEL NICOLÁS MÁRQUEZ, abogado apoderado de la parte actora, inscripto al T° 119 F° 679 del C.P.A.C.F., monotributista, CUIT 20-33281572-6, tel.: 11-3617-4769, e-mail: ezequieln.marquez@gmail.com, manteniendo el domicilio constituido en Uruguay 252, Piso 5, Depto. I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (zona de notificación 111), en el expediente caratulado **"MORENO, ALBERTO OSVALDO C/ SANTILLAN, VIRGINIA DIAMELA ISABEL S/ EJECUTIVO" Expte. N.° 30/2020** a V.S. respetuosamente digo:

Que, vengo a denunciar en autos que la empleadora, pese a estar debidamente notificada, no ha informado ni cumplimentado la orden judicial que dispone el embargo del demandado en autos. Por lo expuesto, solicito a V.S. se la intime por cédula a cumplimentar dicha medida, bajo apercibimiento de aplicar las medidas que usted considere pertinentes.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Ezequiel Nicolás Márquez
Abogado
Tº 119 Fº 679 CPACF

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL NICOLAS MARQUEZ
Date: 2021.09.30 18:48:33 ART